

En Madrid a 25 de enero de 2004.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, venimos por medio del presente a comunicarles el siguiente

HECHO RELEVANTE DE FUNESPAÑA, S.A. RELATIVO AL ACUERDO CON LA BTI DE BUDAPEST PARA LA COMPRA POR PARTE DE ÉSTA DE LA PARTICIPACIÓN DE FUNESPAÑA, S.A. EN FUNARIA, KFT.

La Budapesti Temetkezési Intézet Rt. (Institución Funeraria de Budapest, S.A., en adelante, BTI), entidad cien por cien municipal, perteneciente al Excmo. Ayuntamiento de la meritada capital de Hungría, confirmó en el día de ayer a FUNESPAÑA, S.A. el acuerdo, pendiente de ejecución y formalización, alcanzado entre ambas respecto de la venta de las unidades de enterramiento ejecutadas por FUNESPAÑA, S.A. como gestora de la empresa mixta de Budapest FUNÁRIA Kezveleti Szolgáltató, Kereskedelmi Kft. (FUNÁRIA Sociedad Económica de Responsabilidad Limitada para Servicio de la Piedad, en adelante FUNÁRIA Kft.), de la que ambas son sus únicas socias en la actualidad, en el cementerio de FUMEI propiedad de ésta.

FUNÁRIA Kft., empresa mixta para la construcción, gestión y explotación de cementerios en Budapest, participada mayoritariamente y gestionada hasta la fecha por FUNESPAÑA, S.A., cuenta con un plan de negocio para la venta de las unidades de enterramiento construidas inicialmente previsto para ser desarrollado en los próximos años.

El acuerdo alcanzado entre ambos socios consiste en los siguientes términos:

- 1.- BTI explotará en exclusiva el cementerio propiedad de FUNÁRIA Kft., y desarrollará el plan de negocio inicialmente previsto para ser desarrollado en conjunto por ambos socios.
- 2.- BTI satisfará a FUNESPAÑA, S.A. la cantidad de 559.000 Euros a pagar en 120 mensualidades de 4.658,33 Euros a partir del 1 de enero del 2005 hasta el 31 de diciembre del 2014, como precio de la adquisición de la unidad de negocio y actividad de FUNÁRIA Kft. mediante la transmisión a su favor de toda la participación de la citada FUNESPAÑA, S.A. en el capital social de FUNÁRIA, Kft.
- 3.- Dado que es probable que BTI adelante el importe de las ventas previstas en ese plan de negocio, se realizará una revisión quinquenal a 31 de diciembre de 2009, para que, en el supuesto que BTI haya generado ingresos superiores a la parte proporcional de los pagos mensuales que ya haya efectuado a FUNESPAÑA, S.A. hasta la mencionada fecha de dicha revisión, anticipe el importe de los pagos correspondientes a la citada FUNESPAÑA, S.A., en el mismo porcentaje que haya vendido con anticipación respecto del plan de negocio establecido.

Quiere decirse, en consecuencia, que si a 31 de diciembre de 2009, BTI ha vendido por encima del 50 % de los 559.000 Euros de ingresos previstos hasta el 31 de diciembre de 2014, BTI abonará a FUNESPAÑA, S.A. la diferencia entre lo que ya le haya abonado hasta ese momento por los pagos mensuales periódicos de 4.685,33 Euros, y el importe de las ventas efectivamente realizadas.

- 4.- Simultáneamente, y en base al común conocimiento recíproco que tanto BTI como FUNESPAÑA tienen desde el inicio las actividades de FUNÁRIA Kft. y si durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2005 y 31 de diciembre de 2014, el propietario de BTI decidiese anunciar o convocar la privatización total o parcial del la citado BTI, bien convocando un concurso restringido o bien un concurso abierto, BTI indicará al propietario o, en su caso, al convocante del concurso, bien que invite a FUNESPAÑA, S.A. al concurso restringido, o que notifique a FUNESPAÑA, S.A. la existencia del concurso abierto, apoyando la propuesta de FUNESPAÑA, S.A. en idénticas condiciones a la más favorable de las ofertas presentadas, siempre dentro de la legalidad aplicable y de las bases establecidas en el concurso.

Esta desinversión se enmarca en la política de rotación de activos, destinando la cuantía obtenida a la reinversión en nuevos proyectos y actividades de servicio funerario en Hungría -país en el que FUNESPAÑA, S.A. mantiene su actividad funeraria a través de su filial húngara KEGYELET Temetkezési Szolgálat Kft. (PIEDAD Servicios Funerarios Sociedad de Responsabilidad Limitada)-, así como en el resto de los países del Este, estando en estudio en la actualidad eventuales nuevas oportunidades de negocio.

El Secretario del Consejo de Administración.